



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2026-010728 - DILOF - GUCON 17.5

Bogotá D.C., 01 ABR 2026

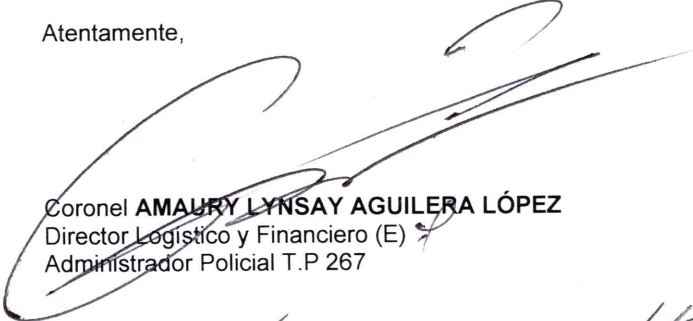
Señor intendente jefe  
ARMANDO CAMILO MICANQUER CUASTUMAL  
Responsable Seguimiento Contractual  
Grupo de Intendencia DILOF  
Calle 64 G 90 A-04 Barrio Álamos  
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión orden de compra Nro. 162970.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014", de manera atenta me permito notificar al señor intendente jefe, quien ha sido designado como supervisor de la orden de compra del asunto, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CONSISTENTE EN CALZADO DE PROTOCOLO, UNIFORMES DE CEREMONIA, GORRAS TIPO KEPIS, ACCESORIOS PARA UNIFORME DE SERVICIO, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y CHARRETERAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NTMD Y ET-PN VIGENTES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III (CCE-SNG-AMP-007-2025); CUYA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOTES - LOTE 9", conforme al Instrumento de Agregación Material de Intendencia III. El registro presupuestal y los demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados a través de la plataforma de contratación estatal Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior, con el fin de adelantar las gestiones necesarias durante la ejecución de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF del 28 de marzo de 2026, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra". Asimismo, se reitera la obligación de solicitar, a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, el respectivo permiso de acceso al Módulo de Contratación (MCT), con el propósito de realizar la publicación de los informes de supervisión, conforme a la periodicidad establecida en el acto contractual.

Atentamente,

  
Coronel AMAURY LYNSAY AGUILERA LÓPEZ  
Director Logístico y Financiero (E)  
Administrador Policial T.P 267

Elaboró: CPS05. Sergio Andrés Martínez Rojas  
ARCON-GUCON

Revisó: IJ. Luis Alfonso Zapata Avendaño  
DILOF-GUCON

Revisó: TC. Maúncio Alejandro Patiño Galvis  
DILOF-SULOF (E)

Fecha de elaboración: 01/04/2026  
Ubicación: Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2026

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
dilof.gucon-sec@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA